PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.CO1-PCCNTR-7877809-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y REDES S.A.S

Entre los suscritos **HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS** domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.001.906 expedida en Barranquilla Atlántico, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación, nombrado mediante Resolución No. 1-02425 del 06 de agosto de 2025 y Acta de Posesión No. 647 del 11 de noviembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA**, y por la otra Danny Charris Acuña, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.77.809, de Soledad actuando como Representante Legal de la Empresa COMPSÑIS DE INGENIERIA PROYECTOS Y REDES S.A.S., identificada con NIT 901671822-4 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato No.	CO1-PCCNTR-7877809-2025
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS DURANTE LA VIGENCIA 2025.
Valor del Contrato	$25.000.000

Plazo de ejecución	04 meses hasta el 15 de Septiembre de 2025
Fecha de inicio	21/05/2025
Fecha de terminación	15/09/2025
Modificación nro.	N/A
Contratista	COMPAÑÍA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y REDES S.A.S.
CDP NRO.	6425 DE 10/01/2025
CRP NRO.	453325 DE 16/05/2025
Garantía Nro.	Aseguradora: Seguros del Estado Número de póliza: 46-46-101008522 Fecha de expedición: 16/05/2025 Fecha de aprobación: 21/05/2025
Supervisor / Interventor	Jairo Enrique Castilla Marrugo

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por, Jairo Enrique Castilla Marrugo, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
71725	1356725	350219125	2025-09-24	24.753.417,00	2.629.782,00	22.123.635,00
71825	1356825	350386325	2025-09-24	204.484,84	0	204.484,84
TOTALES				**$24.957.901,84**	**$**2.629.782,00	**$22.328.119,84**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$25.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$0
Valor de las reducciones	$0
Valor final del contrato	$25.000.000
Valor ejecutado	$24.957.901,84
Valor pagado	$24.957.901,84
Valor por pagar	$0
Valor a liberar	$42.098,16

NOTA INTERNA. Se debe tener presente que el valor pagado es diferente al valor ejecutado. Lo anterior debido a que el primero es el valor recibido a satisfacción o bienes entregados por el contratista a la entidad, mientras que el segundo hace referencia a al valor desembolsado de acuerdo con la relación de pagos SIIF. No obstante, es posible que ambos valores coincidan, según la ejecución que haya tenido el contrato.

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101008522	
CERTIFICADO O ANEXO	N/A	
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2025	
FECHA APROBACIÓN	21/05/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/05/2025	15/01/2026	$5.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	15/05/2025	15/09/2028	$1.250.000
Calidad del servicio	15/05/2025	15/01/2026	$5.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	46-54-1001442		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**16/05/2025**	**15/01/2026**	$284.700.000

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma , SECOP II ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8085968&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

N/A
En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, Liberar a favor de la entidad, la suma de Cuarenta y Dos Mil Noventa y Ocho Pesos con Dieciseis Centavos (42.098,16) M/CTE. del Registro Presupuestal nro.453325 de fecha 16/05/2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PRIMERO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEGUNDO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX

TERCERO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e)Centro Industrial y de aviación

Danny Charris Acuña
Representante Legal

Revisó: Eduardo José Charris Villanueva
Elaboró Juana Cantillo Maldonado – Apoyo Compras